

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 12 8 JUN 2018

CUDAP: EXP-UNC:0012314/2018

VISTO

La nota presentada por la Coordinadora del Programa “Centenario de una gran Libertad Más”, elevando el Acta de Evaluación redactada por el Jurado del “Concurso de Fotografía-Centenario de la Reforma del 18” con la selección de los proyectos ganadores;

Y CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento de la convocatoria que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución SAE N.º 35/2018;

Que el Jurado desigando mediante Resolución SAE N.º 165/2018, a fs. 20 “Acta de Evaluación”, manifiesta haber valorado 50 trabajos participantes que se encontraron en condiciones cumpliendo con los requerimientos exigidos en el reglamento y decidió por unanimidad el siguiente orden de mérito para distinguir, como así también la determinación de las menciones especiales:

Orden de Mérito	Nombre del trabajo	Nombre y Apellido del autor	DNI del autor
1 ^{era} distinción	Las armas del saber	Griotto, Francisco	35.525.772
2 ^{da} distinción	Paradoja	Linares, Julio	20.102.986
3 ^{era} distinción	Universidad de puertas abiertas	Sagarraga, Gonzalo	37.334.239
Mención especial	Libertad en la Facu	De Grandis, Tomás	39.971.948
Mención especial	Teatro Municipal	Gervasio, Gastón	36.001.947
Mención especial	Alumnos y Cadetes	Grilli, Daniel Guillermo	14.670.979
Mención especial	Mutación	Linares, Julio	20.102.986
Mención especial	Montserrat, cuna de la Reforma	Buontempo, Marco	39.073.110
Mención especial	Frentes	Rauth, Patricio	27.285.555
Mención especial	Oda a mi bicicleta	Milone, Marcos	37.562.493



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

28 JUN 2018

Que según Art. 9º del Reglamento del Concurso, los proyectos ganadores serán distinguidos con Pesos Diez Mil (\$10.000,00) en el primer lugar, Pesos Siete Mil (\$7.000,00) en el segundo, Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) en el tercero y doce (12) menciones especiales;

Que según lo informado a fs. 16 por la Dirección de Administración, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto solicitado con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución SPU N.º 4130/2017) "Centenario de una gran libertad más";

Por ello,

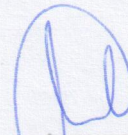
EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Orden de Mérito del "Concurso de Fotografía"- Centenario de la Reforma del '18" y establecer los tres (3) primeros puestos como proyectos ganadores, otorgándole un estímulo a c/u de Pesos Diez Mil (\$10.000,00) al primero, Pesos Siete Mil (\$7.000,00) al segundo, Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) al tercero, según el siguiente detalle:

Orden de Mérito	Nombre del trabajo	Nombre y Apellido del autor	DNI del autor
1 ^{era} distinción	Las armas del saber	Griotto, Francisco	35.525.772
2 ^{da} distinción	Paradoja	Linares, Julio	20.102.986
3 ^{era} distinción	Universidad de puertas abiertas	Sagarraga, Gonzalo	37.334.239

ARTÍCULO 2º: Otorgar menciones especiales según el siguiente detalle:

Orden de Mérito	Nombre del trabajo	Nombre y Apellido del autor	DNI del autor
Mención especial	Libertad en la Facu	De Grandis, Tomás	39.971.948
Mención especial	Teatro Municipal	Gervasio, Gastón	36.001.947
Mención especial	Alumnos y Cadetes	Grilli, Daniel Guillermo	14.670.979


Ing. Agf. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBASecretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba
Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR
Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

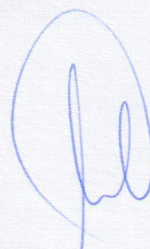
28 JUN 2018

Mención especial	Mutación	Linares, Julio	20.102.986
Mención especial	Montserrat, cuna de la Reforma	Buontempo, Marco	39.073.110
Mención especial	Frentes	Rauth, Patricio	27.285.555
Mención especial	Oda a mi bicicleta	Milone, Marcos	37.562.493
Mención especial	-----		
Mención especial	-----		
Mención especial	-----		
Mención especial	-----		

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se abone a los ganadores Griotto, Francisco- DNI: 35.525.772, Linares, Julio- DNI: 20.102.986 y Sagarraga, Gonzalo- DNI: 37.334.239, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), Pesos Siete Mil (\$7.000,00) y Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) respectivamente, imputándose el pago a los fondos provenientes de Resolución SPU N.º 413C/2017.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Notifíquese a los ganadores y comuníquese a todos los postulantes a través de la dirección de correo electrónico consignada en la inscripción, al área de Comunicación de la SAE para su difusión y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: 203 .-
E.B.



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba

Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR

Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

